CerroNavia
MUNICIPALIDAD
Dirección Asesoría Jurídica

RESOLUCION 2013

DECRETO N° 0826 /

CERRO NAVIA, 30 JUL 2013

PLADECO:
Área : **Modernización Gestión Municipal**
Estrategia : **Desarrollo Comunal y Planificación Concertada**

MATERIA: **"Aprueba Programa denominado Pueblos Originarios y contrata a doña Carolina Paillalef Jara"**

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1420, de fecha 11 de diciembre de 2012, por el cual se aprobó el Presupuesto Municipal 2013.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 372, de fecha 23 de julio de 2013.
3. Providencia N° 962, de fecha 24 de julio de 2013, del Sr. Administrador Municipal.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. Apruébese el programa denominado **"Pueblos Originarios"**, cuyo objetivo general es fortalecer la identidad mapuche en la ciudad mediante la realización de actividades relacionadas con el patrimonio histórico -cultural.

2. Establézcase que el monto del programa ascenderá a la suma total de **$ 4.160.004.-** (cuatro millones ciento sesenta mil cuatro pesos)

3. Señálese que el periodo de ejecución del programa antes mencionado será entre los meses de **julio a diciembre del año 2013**.

4. Desígnese Unidad Técnica de la evaluación del programa a la Secretaría Comunal de Planificación y a la Dirección de Desarrollo Comunitario, responsable de la ejecución del programa antes singularizado y la conformidad de los servicios prestados.

5. Contrátese en el marco del mismo a las siguientes personas:

   ✓ Carolina Paillalef Jara, [redacted]

[redacted], comuna de Cerro Navia, a contar del 01 **de julio de 2013, hasta el 31 de diciembre de 2013, por un monto bruto mensual de $ 693.334.-,** quien se desempeñará como Trabajadora Social en el programa antes mencionado.

6. Elabórese por la Dirección de Asesoría Jurídica el respectivo contrato.

7. Impútese el gasto a las Cuenta Presupuestaria Municipal:

   - N° 04.24.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS PLAZA SANCHEZ
ALCALDE

HRP/JPAC/GLT/JTF
25.07.2013

Distribución :
Administrador Municipal - Asesoría Jurídica c.c. ant. - SECPLA - Secretaría Municipal- Control- Contabilidad -Dideco - Alcaldía -Archivo Municipal